



DIPLOMACIA FINANCIERA CON FUENTES CREDITICIAS NO TRADICIONALES DURANTE LA GESTIÓN DE MAURICIO MACRI. LOS CASOS DE CHINA, QATAR Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (2015-2017)

FINANCIAL DIPLOMACY WITH NON TRADITIONAL CREDIT SOURCES DURING THE MAURICIO MACRI'S ADMINISTRATION. THE CASES OF CHINA, QATAR AND UNITED ARAB EMIRATES (2015-2017)

Ornela Fabani

Universidad Nacional de Rosario
ornela_fabani@hotmail.com

José Fernandez Alonso

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Rosario
josefernandezalonso@hotmail.com

Resumen

Este artículo tiene el propósito de analizar las acciones de diplomacia financiera emprendidas por la gestión de Mauricio Macri hacia China, Qatar y Emiratos Árabes Unidos. El interés por abordar estas acciones se basa en que resultaron trascendentes para la estrategia de inserción financiera global de la administración actual, en tanto que permitieron robustecer el nivel de reservas del Banco Central al tiempo de saldar las urgencias de financiamiento del Estado nacional —en materia de infraestructura, sobre todo— tras el acuerdo con los tenedores de títulos públicos que no habían aceptado las ofertas de canje. La hipótesis sostiene que tanto las modalidades como los resultados agenciados en las iniciativas nacionales de diplomacia financiera con fuentes crediticias no tradicionales estuvieron condicionadas al patrón de financiamiento de las contrapartes del país. En lo que respecta al diseño metodológico, el trabajo se sustenta en un diseño preeminentemente cualitativo, fundado en la recolección y análisis de datos, tanto en fuentes primarias como secundarias.



Abstract

This article aims to analyze the financial diplomacy initiatives undertaken by Mauricio Macri's administration towards China, Qatar and United Arab Emirates. The interest in addressing these actions is based on the fact that they were transcendental for the administration's global financial insertion. In this respect they allowed the strengthening of Central Bank's reserves and the settling of the National State's financing needs – especially in infrastructure- after the agreement with the holders of government securities that had not accepted the exchange offers. The hypothesis holds that both the modalities and the results obtained in national financial diplomacy initiatives with non-traditional credit sources were conditioned by the pattern to the financing pattern of the country's counterparts. Regarding the methodological design, the work is based on a pre-eminently qualitative design. In this context it collects and analyzes data in both primary and secondary sources.

Palabras clave: diplomacia financiera; gobierno de Macri; República Popular China; Qatar; Emiratos Árabes Unidos.

Keywords: financial diplomacy; Macri's government; Popular Republic of China; Qatar; United Arab Emirates.

La asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación marcó un giro significativo en la gestión de la problemática de la deuda soberana argentina. En este marco, se inscribió la resolución de finalizar mediante negociación las demandas de los tenedores de títulos públicos alcanzados por la cesación de pagos de 2001 y de abandonar la lógica confrontativa de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) para con éstos y sus gobiernos nacionales, inclusive. Lo propio puede señalarse respecto a la decisión de recomponer las relaciones con los organismos multilaterales de crédito —con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en especial— y desactivar las iniciativas de las autoridades predecesoras respecto a la instauración de un mecanismo internacional para la reestructuración de deudas soberanas. Todas estas manifestaciones de redireccionamiento promercado redundaron no sólo en la superación del estado de *default* técnico experimentado por el país desde mediados de 2014, como consecuencia de las restricciones impuestas por la justicia norteamericana al pago de



los compromisos soberanos para con aquellos que habían aceptado las distintas ofertas de canje, sino también, y más importante aún, en el regreso de la República Argentina a los mercados internacionales de deuda.

Más allá de estos ajustes, los primeros meses de la gestión Macri evidenciaron cierta continuidad en las iniciativas político-económicas en torno a la búsqueda de financiamiento externo provisto por fuentes crediticias no tradicionales. En este sentido, se prosiguieron acciones tendientes a captar recursos financieros habilitados por estados identificados históricamente dentro de la “periferia global”, tal como la República Popular China (RPC), Qatar y Emiratos Árabes Unidos (EAU). Si bien las gestiones en cada caso tuvieron cursos y resultados diferenciados, puede advertirse de modo general que devinieron baluartes en la estrategia de inserción financiera global de la administración actual, en tanto permitieron robustecer el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) al tiempo de saldar las urgencias de financiamiento del Estado nacional y ciertas unidades subnacionales —en materia de infraestructura, sobre todo— tras los acuerdos sellados con los tenedores de títulos públicos que habían rechazado el proceso de reestructuración de la deuda iniciado con el canje de 2005 y continuado con el consustanciado en 2010, el cual consiguió elevar el porcentaje de aceptación general desde el 76,3 al 92,3 del total de la deuda alcanzada por la cesación de pagos de 2001.

El presente artículo se propone analizar las acciones de diplomacia financiera emprendidas por la gestión Macri con relación a la RCP, Qatar y EAU. Como hipótesis de trabajo, se sostiene que *tanto las modalidades como los resultados agenciados en las iniciativas nacionales de diplomacia financiera con fuentes crediticias no tradicionales estuvieron condicionadas al patrón de financiamiento de las contrapartes del país.*

Con vistas al desarrollo de este objetivo e hipótesis, el trabajo se asiste de un complejo teórico-conceptual estructurado a partir de aportes provenientes de las Relaciones Internacionales y la Economía Política Internacional. En este marco, se hace referencia al concepto de diplomacia financiera, la cual es aquí definida como “un área o dimensión específica de la política económica exterior por medio de la cual los estados canalizan sus relaciones financieras externas” (Bayne, 2008: 1; traducción propia).

Según explica Ana-Cosmina Amariei (2014), la complejidad de ciertas problemáticas en la arena global contemporánea hace que los límites de la diplomacia financiera se confundan y/o superpongan con los de otras dimensiones de la política



económica exterior. No debe resultar entonces extraño que los discursos y acciones inherentes a la diplomacia financiera aludan recurrentemente a otras cuestiones de índole monetaria, comercial o de inversiones. Este entrecruzamiento de cuestiones es particularmente practicado entre los países periféricos. Dicho en otras palabras, las gestiones de diplomacia financiera del Sur no suelen ser sino el puntapié para el desarrollo de otras transacciones: la compra y/o contratación de determinados bienes y/o servicios, la radicación de capital bajo la modalidad de inversión extranjera directa (IED), entre otros.

Habida cuenta que buena parte de las iniciativas abordadas en este trabajo tienen a actores subnacionales como protagonistas, el artículo recurre al concepto de “paradiplomacia financiera” para dar cuenta de aquella “iniciativa propia y autónoma de un gobierno subnacional orientada a negociar y contratar directamente la captación de recursos externos ofertados por fuentes internacionales, tanto oficiales como privadas, y/o gobiernos extranjeros en vistas a complementar sus necesidades de financiamiento de inversión pública” (Bessa Maia y Sombra Saraiva, 2016: 126; traducción propia).

Del mismo modo, el trabajo se sustenta en las teorizaciones de Hermann (1990) respecto al cambio —y continuidad, por extensión— de la política exterior. En este contexto, deviene relevante recordar que, para el mencionado autor, los cambios en política exterior pueden analizarse a la luz de un *continuum*, el cual discurre entre el sostenimiento de las directrices e instrumentos hasta la reorientación internacional del país. Entre tales extremos, pueden identificarse ajustes —para aquellas variaciones en la intensidad y amplitud de cuestiones y/o destinatarios— y cambios en el programa y en las metas u objetivos de la política económica exterior.

Finalmente, la conceptualización de fuentes de financiamiento no tradicionales se basa en la que realizan Grosso, Moldován y Todesca (2009) en relación con los socios comerciales no tradicionales. De este modo, en este trabajo se entiende como tales a aquellos proveedores financieros que históricamente han presentado una baja relevancia en lo referente al volumen de sus operaciones, no obstante lo cual hoy presentan importantes oportunidades para Argentina.

La persistencia de estas acciones de diplomacia financiera dista de responder a una explicación excluyentemente doméstica. Al respecto, se advierte que las gestiones de la administración Macri en torno a la búsqueda de financiamiento externo con fuentes crediticias no tradicionales se contextualizaron en un escenario de liquidez internacional en el que actores estatales identificados históricamente como



“periféricos” y recientemente como “emergentes”, habida cuenta de su desempeño reciente y potencial económico en el futuro —RPC, EAU y Qatar, por caso—, estuvieron dispuestos a realizar operaciones en (y con) Estados “pares”, como es el caso de la República Argentina. Del mismo modo, y como contracara del fenómeno recién mencionado, se trató de un escenario internacional signado por el repliegue relativo de los organismos multilaterales de crédito. Esto es, un escenario en el que las instituciones financieras internacionales tradicionales redujeron su participación como proveedoras de créditos a estados urgidos por necesidades financieras¹. Por último, se apunta que los discursos y acciones de diplomacia financiera articulados por la administración Macri con fuentes crediticias no tradicionales se encuadraron en un panorama de deterioro incremental de las condiciones económico-crediticias a escala global. En este marco, debe observarse el abandono por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos de la política de expansión monetaria cuantitativa, forjada como respuesta a la crisis de 2007/2008, y la elevación consiguiente de las tasas de interés de referencia. Esta decisión de la máxima autoridad monetaria norteamericana, acentuada tras la asunción de Donald Trump a la presidencia y seguida por el resto de las instituciones monetarias gravitantes a escala internacional, encareció de facto el acceso a crédito por parte de los estados, muy particularmente de aquellos catalogados como “periféricos”. Del mismo modo, al incrementar el costo del financiamiento, buena parte de estos estados —Argentina, cual caso prototípico de ello— reportaron aumentos en sus índices de riesgo soberano y país.

En lo que respecta al diseño metodológico, se recurre a un enfoque preeminentemente cualitativo, fundado en la recolección y análisis de datos, tanto en fuentes primarias como secundarias. En lo que respecta a las fuentes primarias, se utilizaron informes y comunicados de prensa de diversas agencias burocrático-gubernamentales de los países analizados, como así también de las unidades subnacionales que avanzaron en negociaciones para acceder a crédito externo. En lo que refiere a las fuentes secundarias, se recolectaron y analizaron datos contenidos en artículos académico-científicos y prensa escrita, tanto a nivel nacional como internacional. En este marco, debe recalarse que el análisis de estas acciones de búsqueda de financiamiento externo con fuentes crediticias no tradicionales se circunscribe a los primeros dos años de la administración Macri.

Tras esta introducción, la comunicación se divide en dos apartados y las conclusiones. En el primero, se desarrollan las acciones de diplomacia financiera con la RPC; en el segundo, los vínculos con Qatar y EAU.



Las iniciativas de diplomacia financiera con la República Popular China

La cuestión de la deuda soberana operó cual omnipresente “espada de Damocles” en la historia argentina reciente, siendo la declaración de cesación de pagos de diciembre de 2001 el epítome más acabado de ello (Fernández Alonso, 2017). La asunción de Macri a la primera magistratura de la Nación no estuvo ajena a tal condicionante. En este sentido, conviene señalar que, pese al proceso de reestructuración iniciado por Kirchner en 2005 con la primera operatoria de canje, y continuado luego por su predecesora Fernández de Kirchner en el canje de 2010, la problemática de la deuda continuó erigiéndose como un eje rector de la agenda política nacional. Ello fue así ya que los tenedores de títulos públicos en situación irregular prosiguieron sus reclamos en instancias judiciales extranjeras —en el Distrito Sur de Nueva York, principalmente—, los cuales redundaron en resultados favorables. Sin ánimo ni posibilidades de adentrar en detalle en la bitácora de la denominada “saga de la deuda argentina”, se limitan estas líneas a plantear que, merced a la resistencia de las administraciones mencionadas de doblegar su posición frente a lo que consideraban como fallos desestabilizadores del ordenamiento financiero internacional, las autoridades político-económicas nacionales rehusaron cumplir con los pagos ordenados por la justicia norteamericana a los *holdouts*, todo lo cual habilitó un *set* de medidas restrictivas para el país y la apertura de un *default* “técnico”. Aunque resulte de Perogrullo, es dable advertir que dicha novedad profundizó las dificultades de la República Argentina para acceder al financiamiento externo, ya harto explicitadas desde diciembre de 2001. En afán de sortear tal escenario de marginación financiera internacional, la presidencia de Fernández de Kirchner impulsó una serie de iniciativas que procuraron reparar la reputación internacional del país: el arreglo en torno a la reestructuración de la deuda con el Club de París y el pago de cinco laudos condenatorios del país emanados de tribunales arbitrales del Centro Internacional de Arreglo de Controversias relativas a Inversiones, verbigracia. Ante este panorama, su administración debió seguir explorando mecanismos y fuentes no tradicionales de financiamiento externo.

Dicho esto, y antes de avanzar en el análisis concreto de las gestiones de diplomacia financiera de la presidencia Macri para obtener financiamiento chino, resulta conveniente trazar cierta contextualización de las relaciones económico-financieras de Argentina y el “gigante asiático”. Es importante apuntar que, si bien



ambos países labraron relaciones político-económicas desde la década de 1970 — cuando el restablecimiento de las vinculaciones diplomáticas—, el ascenso chino a principios de este siglo imprimió un salto tanto cuali como cuantitativo. Al respecto, es dable remarcar que la gravitación creciente de la RPC en la arena político-económica internacional concitó que una rejerarquización de ambos países en sus respectivas agendas externas. Aunque ello, huelga señalar, no fue idéntico para cada uno. Si bien ambos estados reconocieron ciertas coincidencias en materia política y complementariedad económica, declamando el carácter “estratégico” de la relación bilateral, lo cierto es que los reajustes de uno y otro no fueron simétricos. Mientras que para Argentina las vinculaciones con China devinieron fundamentales al referirse a un Estado con protagonismo político y económico incremental en la estela internacional, para la RPC, Argentina se presentaba como un socio político —en los diversos esquemas multilaterales de concertación del “Sur”, en lo fundamental— y un proveedor más de recursos naturales y/o con escaso procesamiento industrial.

Nuevamente, a título ilustrativo ha de marcarse que durante el período 1998-2010, la participación de China en las exportaciones argentinas creció del 3 al 8 por ciento, incremento que operó a costas de la merma de la relevancia de Brasil y de la Unión Europea como destino de las exportaciones. En lo concerniente al origen de las importaciones de Argentina, vale marcar que China creció su participación del 4 al 13 por ciento durante el período antes referido (Bravi, 2016). En coincidencia con Bouzas (2009), es de notar que estos ajustes en el comercio bilateral posicionaron a China como el cuarto mercado de destino de las exportaciones argentinas y el tercer proveedor del país. Por otra parte, si bien en el plano comercial se percibió un gran desarrollo, no ocurrió lo propio con las operaciones de IED, donde las transacciones aunque crecientes, lo hicieron a un ritmo y montos menores. Conforme se advertirá, lo propio puede señalarse en materia de mecanismos de financiamiento.

Antes de echar mayor luz sobre los mecanismos y dispositivos de la diplomacia financiera entablada con la República Argentina, se considera pertinente dar cuenta de algunos rasgos principales del peso de China en el sistema financiero internacional actual. Al respecto, y en sintonía con Cardenal y Araujo (2012), se ha de marcar que durante los últimos lustros China se convirtió en un actor de peso en el sistema financiero internacional, al convertirse en el mayor poseedor de reservas mundiales. Conforme explican estos autores, las reservas de divisas chinas, que sumaban 2,85 billones de dólares al cierre de 2010, provienen de cuatro flujos: la inversión extranjera directa en China, el superávit comercial, el turismo y el llamado proceso de

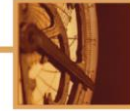


esterilización de su moneda (compra de dólares para mantener un determinado tipo de cambio). Tal como marca Solimano (2015: 14), “todo esto contribuye a que China cuente con enormes recursos financieros, los cuales invierte en proyectos de desarrollo tecnológico y en infraestructura y otorga apoyo financiero a las empresas chinas en el extranjero”. Al compás de estos procesos, China se convirtió en el principal prestamista del mundo en desarrollo superando al BM y al FMI. Tal como marcan los especialistas en la estrategia del “*going global*” de China, uno de los principales propósitos de esta política es asegurar las fuentes de abastecimiento de recursos naturales. En su gran mayoría, se trata de créditos que tienen como garantía determinada cuantía de alimentos, gas, petróleo, minerales, etc. Esta situación brinda seguridad a la RPC al garantizar sus provisiones, pero genera una dependencia de parte de los países sudamericanos con respecto a China. Otro tipo de crédito es el que vincula el préstamo con la compra de equipos, manufacturas y servicios chinos. Esta clase de financiamiento resulta atractiva para países con dificultades financieras que no pueden acceder a créditos internacionales. De este modo, se expone el entrecruzamiento de cuestiones propias de la diplomacia financiera entre los países periféricos.

De modo general, y siguiendo a Gallagher, Irwin y Koleski (2013), los créditos otorgados por China durante los últimos lustros superaron al total de los empréstitos del BM, el Banco Interamericano y el EXIM Bank. A diferencia de los préstamos concedidos por estas instituciones, el financiamiento provisto por la RPC se destinó principalmente a países con dificultades en el acceso a las fuentes internacionales tradicionales de crédito. En el marco regional, destacaron los casos de Argentina, Ecuador y Venezuela. En relación con esta última, se señala que los créditos concedidos equivalen a cerca de la mitad del total de préstamos otorgados por China a América Latina. Por cierto, son préstamos concedidos bajo la modalidad de “reembolso en especie”, en este caso, mediante la exportación de petróleo.

Si bien China no exige condicionalidades como los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington, sus préstamos responden a un patrón de vinculación bilateral, que parte siempre del reclamo a la contraparte de reconocer el principio de “una sola China”.

Llegado a este punto, deviene imperioso marcar junto con Solimano (2015) que la mayor parte de los préstamos internacionales de China son otorgados por el BDC y por el Banco Ex-Im de China, creados tras las reformas del sector financiero de 1994 como bancos políticos, es decir, como “herramientas de gobierno”. El BDC apoya



mayormente las políticas macroeconómicas de China que se enfocan en ocho áreas de desarrollo: energía eléctrica, construcción vial, ferrocarriles, petróleo y petroquímica, carbón, correo y telecomunicaciones, agricultura e industrias relacionadas e infraestructura pública. Por el contrario, el mandato del Banco Ex-Im de China es

“facilitar las exportaciones e importaciones de productos mecánicos y electrónicos chinos, completar un conjunto de equipos y productos nuevos y de alta tecnología, ayudar a las empresas chinas con ventajas comparativas en sus proyectos de contrato en el extranjero e inversiones en el exterior y promover las relaciones de China en el extranjero y la cooperación económica y comercial internacional”. (Gallagher *et al.*, 2013: 5)

Esta institución cubre este conjunto de objetivos a través de créditos para la exportación y la importación, préstamos para contratos de construcción o proyectos de inversión en el extranjero, préstamos concesionarios del gobierno chino, préstamos interbancarios internacionales, etc. (citado en Gallagher *et al.*, 2013: 5).

En el caso específico de Argentina, la diplomacia financiera se canalizó mediante dos mecanismos específicos: por una parte, préstamos directos para financiar la compra de productos manufacturados en la RPC; por otra parte, *Swaps*, o intercambios de monedas entre los bancos centrales respectivos, lo que, a la postre, implica préstamos indirectos.

En lo que respecta a los préstamos directos, ha de señalarse que hasta el momento se suscribieron dos. El primero de ellos fue aprobado en 2010 por un monto cercano a los 10.000 millones de dólares para comprar equipos y materiales varios para la modernización del sistema ferroviario argentino, particularmente en la región metropolitana de Buenos Aires y en las provincias de Santa Fe y Córdoba. En la práctica, se trató de un mecanismo crediticio por el que los recursos estaban restringidos a la concreción de determinadas compras.

El segundo préstamo—se suscribió a mediados de 2014. A semejanza del anterior, la nueva línea crediticia se forjó para la compra de material ferroviario. Tal como explica Francisco Martirena Auber (2014), “el convenio de crédito comprador” fue suscripto entre el Ministerio de Economía y los bancos CDB y ICBC por un monto de aproximadamente 2.100 millones de dólares. Tal como se había fijado el 11 de marzo de 2010, en un acuerdo contractual por el proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, las obras habrían de estar encabezadas por la Sociedad Estatal China Machinery Engineering Corporation (CMEC) y la China Machinery

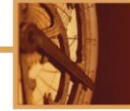


Engineering Argentina Sociedad Anónima (CMEA). En números concretos, el crédito se hizo a una tasa del 7,5 por ciento y a un plazo de 15 años. En este contexto, aunque superior a la provista por los organismos multilaterales de crédito tradicionales, la tasa referida era menor a la demandada en los mercados internacionales.

En lo que concierne al segundo mecanismo y/o dispositivo en el que se condujeron las vinculaciones diplomáticas financieras, en octubre de 2014, en el marco de una merma de las reservas internacionales del BCRA, las autoridades de la institución y del Ministerio de Economía negociaron un *Swap* con sus pares chinos por un monto equivalente a los 8.000 millones de dólares. Inscripta en la estrategia china en torno a la internacionalización de su moneda, el *Swap* se efectivizó en diversos tramos, los cuales permitieron a la administración argentina presidida por Fernández de Kirchner (2007-2015) despejar inquietudes respecto al agotamiento de las reservas internacionales del país. Si bien no existen datos ciertos que sustenten la vinculación de cuestiones, vale señalar que no fueron pocos los referentes políticos, académicos y periodísticos que repararon en la concomitancia de las negociaciones del mentado *Swap* con el acuerdo entre ambos países en relación con la instalación de una base de investigaciones aero-espaciales en la provincia argentina de Neuquén, agencia dependiente, en última instancia, de las fuerzas armadas chinas (Oviedo, 2016; Corigliano, 2018 y Rubbi y Hunt, 2017).

En términos generales, ha de marcarse que los circuitos en los que se encarrilaron las iniciativas de diplomacia financiera Argentina-China remitieron a negociaciones entre las segundas líneas de los gobiernos —responsables de los diversos ministerios afectados (Economía, Finanzas, Relaciones Exteriores) y a las autoridades de los respectivos bancos centrales. En este sentido, tales iniciativas se canalizaron en procesos más estandarizados, aunque sin relegar el elemento de discrecionalidad política propia de la diplomacia financiera entre los países del “Sur global” (Fernández Alonso, 2017).

Cabe aclarar que los canales y mecanismos de financiamiento provistos por la RPC traspasaron la alternancia de gobierno en Argentina cuando Mauricio Macri, candidato de la alianza electoral de centro-derecha “Cambiamos”, llegó a la primera magistratura del país con la premisa de cambiar el modo de inserción internacional (Busso y Zelicovich, 2016). Si bien durante la campaña electoral Macri había realizado declaraciones respecto a una revisión eventual de los acuerdos firmados entre el gobierno de Fernández de Kirchner con la RPC, llegando a enviar una carta al embajador de China en el país, Yang Wanming, a tales efectos, apenas asumió como



presidente debió dejar de lado aquellas expresiones de reserva (Oviedo, 2017). Ciertamente, el complejo de condicionantes domésticos y externos que signaron su asunción llevó a que el presidente enviara a su primer ministro de Hacienda, Alfonso Prat Gay, y al entonces Secretario de Finanzas, Nicolás Caputo, a la RPC a negociar la ampliación del *Swap* negociado en la gestión anterior, lo que generó la firma de un Acuerdo Suplementario del *Swap* el 16 de diciembre de 2015. Tal gesto buscó sumar reservas internacionales ante la inminencia del acuerdo con los tenedores de títulos públicos en situación irregular, y al mismo tiempo mostrar la solidez de la nueva gestión.

Fruto de este acuerdo, el gobierno pudo convertir 20.000 millones de yuanes que estaban depositados a nombre del BCRA en dólares. Del mismo modo, la persistencia de las necesidades de financiamiento marcó que, en julio de 2017, las autoridades político-monetarias nacionales solicitaran una extensión por tres años más del mentado *Swap*. Las condiciones que enmarcaron la continuidad de este acuerdo evidenciaron el rasgo coercitivo subyacente en la diplomacia financiera sino-argentina. En este sentido, se sostiene que, tras advertir que la revisión de un acuerdo en un área específica conllevaría a la revisión de toda la agenda de cooperación bilateral (los canales y dispositivos de diplomacia financiera, desde luego, entre ellos), la administración Macri debió dar marcha atrás con aquellas expresiones tendientes a renegociar acuerdos firmados por la gestión anterior. Habida cuenta de estos condicionantes de orden doméstico y externo, el flamante presidente debió rever lo expresado en su campaña y asumir, en todo caso, el presupuesto de que la vuelta a los mercados voluntarios de deuda reduciría la dependencia financiera con la RPC. De este modo, encuentra explicación el hecho de que el país continuara accediendo al financiamiento pese al distanciamiento político-ideológico abierto tras la asunción del nuevo gobierno.

Las iniciativas de diplomacia financiera con Qatar y Emiratos Árabes Unidos

La profundización de los vínculos con las monarquías del Golfo no resulta un dato nuevo de la política exterior argentina. Por el contrario, el acercamiento se remonta a las gestiones de Fernández, quien protagonizó una aproximación a estos actores que no tiene antecedentes en la historia de las relaciones bilaterales (Fabani, 2015): se multiplicaron las visitas oficiales, las misiones comerciales, los encuentros de negocios y los acuerdos firmados, no sólo entre Argentina, EAU y Qatar sino también con Arabia



Saudita y Kuwait.

En lo que respecta a los actores que aquí interesan, en 2010 visitaron Argentina el emir y el primer ministro de Qatar. Como contrapartida, en 2011, la presidente Fernández inició una gira por el Golfo que la llevó a Doha. En el segundo gobierno de Fernández, en 2012 el embajador de EAU fue recibido por la Presidente, mientras que en 2013 la mandataria protagonizó la primera visita de un jefe de Estado argentino a dicho país, un gesto de alto impacto político que fue retribuido con la visita a Buenos Aires del vicepresidente de EAU al año siguiente. También en 2014, el canciller argentino efectuó una gira por tres países del Golfo Pérsico que lo llevó a EAU, Arabia Saudita y Qatar, que tuvo un tinte eminentemente comercial al desarrollarse en el marco del Programa de Aumento y Diversificación de las Exportaciones (PADEX).

En esta misma dirección, y en línea con el fortalecimiento de los lazos entre los referidos actores, podemos mencionar que, en 2008, EAU abrió su embajada en Buenos Aires, mientras que, en el marco de la visita de Fernández a Qatar, en 2011, se asumió el compromiso de abrir la embajada argentina en Qatar y la qatarí en Buenos Aires, lo que se concretó en 2013, cuando ambos estados designaron sus primeros embajadores.

A raíz de lo expuesto, se evidencia una línea de continuidad entre los gobiernos de Fernández y el de Macri, quien, desde su llegada al poder, se ha preocupado por preservar estos lazos.

Para comprender el porqué del acercamiento a estos actores es menester mencionar que las monarquías del Golfo, en conjunto, poseen alrededor del 30 por ciento de las reservas probadas de crudo y el 23 por ciento de las reservas probadas de gas a nivel mundial (Meltzer, Hultman, Langley, 2014). En lo que respecta a los países árabes que aquí interesan, EAU se posiciona como el séptimo país del mundo por el tamaño de sus reservas de petróleo, 97.800 millones de barriles. Además, cuenta con importantes reservas de gas natural, 6 millones de metros cúbicos, también las séptimas a nivel internacional (Oficina Económica y Comercial de España en Dubai, 2016). Mientras que Qatar se ubica decimotercero en el ranking en función del tamaño de sus reservas de crudo (CIA, 2017) y posee el 14 por ciento de las reservas de gas a nivel global (Gulf Exporting Country Forum, 2015).

Ahora, a partir de la importancia de los hidrocarburos para las economías de los citados países, éstos han obtenido grandes beneficios económicos que les han permitido transitar una etapa de crecimiento exponencial durante las últimas décadas.



De allí el interés de las citadas administraciones por acercarse a los países del Golfo, actores que no sólo se presentan como socios potenciales, en virtud de su necesidad de asegurarse el acceso a alimentos y tecnología, sino que, asimismo, disponen de millonarios fondos soberanos de inversión.

Sin ir más lejos, el fondo soberano de EAU se encuentra en quinto lugar en el ranking internacional seguido por los de Kuwait y Qatar en el séptimo y décimo primer lugar, respectivamente (Tanus Mafud, 2014).

Estos fondos son vehículos de inversión de propiedad estatal que controlan una cartera de activos financieros nacionales e internacionales. Tanus Mafud (2016) los define como instituciones públicas cuya función es atender diferentes objetivos macroeconómicos, utilizando un porcentaje de las regalías provenientes de las exportaciones de crudo y de gas. Agrega que, si bien inicialmente estos instrumentos tuvieron un papel activo dentro del escenario nacional, por ser utilizados para generar estabilidad y fomentar el desarrollo de la obra pública, el incremento del precio del petróleo, a partir de 2000, les permitió plantearse una estrategia de expansión internacional basada en multiplicar las utilidades y diversificar la estructura productiva. Con este objetivo, estos vehículos de inversión crearon diferentes empresas de carácter mixto que les permitieron consolidarse en mercados internacionales, entre ellas: Fly Emirates, Qatar Airways y Rotana Group. Además, adoptaron otras medidas, como comprar paquetes accionarios en empresas líderes a nivel internacional —entre ellas se encuentran HSBC, Volkswagen, Sony, Twitter y Apple— y se volcaron a financiar proyectos de infraestructura en países en vías de desarrollo.

En consideración de lo antedicho, se indica que si bien en términos generales existió continuidad entre las administraciones Fernández y Macri en la política de acercamiento hacia las monarquías del Golfo, los motores de la búsqueda de afianzamiento de los vínculos obedecieron a lógicas diferenciadas. En efecto, mientras la administración presidida por Fernández asentó su política en una estrategia orientada a la búsqueda de respaldos internacionales y autonomía en general, los esfuerzos de la gestión Macri se inscribieron en el marco de su apuesta por una “nueva etapa de apertura al mundo” e, incidentalmente, en las urgencias de captar divisas para fortalecer las reservas y atraer inversiones tras el arreglo con los tenedores de títulos públicos en situación irregular.

En lo que respecta a la evolución del vínculo entre la Argentina y EAU durante la administración de Cambiemos, cabe mencionar que ya en diciembre de 2015 funcionarios argentinos participaron de un taller organizado por el Ministerio de



Relaciones Exteriores de los Emiratos, en Abu Dhabi, donde se analizaron oportunidades de inversión, así como también la posibilidad de construir alianzas estratégicas en sectores tales como energía, ambiente, tecnología, turismo, agricultura, minería, energía nuclear pacífica, infraestructura y recursos naturales.

En este sentido, no puede pasarse por alto que EAU es pionero en su apuesta por las energías alternativas y renovables, un área en la que posee amplia *expertise*, atendiendo a que ha promovido toda una serie de proyectos vinculados a una economía sustentable. El más publicitado, Masdar City, se enfoca en la creación de la ciudad con la menor huella ecológica posible. Además, en 2004 abrió la primera planta de energía eólica del golfo; tiene una de las mayores plantas termosolares en operación en el mundo, Shams 1, y se encuentra traccionando el desarrollo de múltiples proyectos vinculados a la energía solar puesto que la exposición solar directa media a la luz solar en la zona es alta (Raouf, 2010); y es sede de la Agencia Internacional de la Energía Renovable (IRENA, conforme sus siglas en inglés) y del Centro de Excelencia del Carbono de Dubai. Incluso, en el marco de su búsqueda de desarrollar fuentes de energía alternativas, se ha mostrado interesado en conocer los avances argentinos y capacitarse en el uso pacífico de la energía nuclear, ya que Argentina es uno de los pocos países en desarrollo que ha logrado dar pasos sustanciales en este campo².

Por otra parte, en febrero de 2016, el ministro de Relaciones Exteriores de EAU, el Jeque Abdullah bin Zayed al Nahyan, llegó a Argentina como parte de una gira por cuatro naciones latinoamericanas. Durante su visita, la canciller argentina, Susana Malcorra, y Al Nahyan, suscribieron acuerdos en materia tributaria, comercial y de cooperación energética. En tanto, su estancia en el país también fue propicia para que se concretase la firma del acuerdo que posibilitó el financiamiento para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico multipropósito Nahueve. Este convenio sirvió para que la provincia de Neuquén pudiese acceder a un préstamo de 15 millones de dólares con un plazo de amortización de 20 años, 5 años de gracia y una tasa de interés del 2 por ciento anual.

En noviembre de 2016, la vicepresidente Gabriela Michetti fue la encargada de visitar EAU en una gira por distintos países del Golfo que también la llevó a Qatar. Entonces declaró: “En este viaje tenemos dos objetivos fundamentales: buscar inversiones y mostrar en la comunidad internacional las nuevas políticas de este gobierno” (Gaceta Mercantil, 2016). En línea con dichos objetivos, la delegación argentina mantuvo una agenda que incluyó reuniones con las máximas autoridades



del emirato y CEOs de las empresas más importantes. Al respecto, los contactos con estos últimos fueron propicios para que manifestaran su interés en invertir en Argentina en diversos rubros (infraestructura, energías, finanzas, transporte y el sector alimenticio).

Entre los referidos encuentros, puede mencionarse el que encabezaron el viceministro de Finanzas, Pedro Lacoste, y el representante de la Agencia Nacional de Inversiones, Pablo Quirno, con los directivos de la Abu Dhabi Investment Authority (ADIA) y en el cual se discutieron posibles inversiones en infraestructura y se consultó sobre obras viales.

La estancia en EAU también fue el marco propicio para una reunión de la Vicepresidente con el director general del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, Mohammed Saif Al Suwaidi, en otro claro ejercicio de diplomacia financiera que expone el rol central que tuvo durante esta gira la búsqueda de inversiones y financiamiento externo.

Fruto de la red de contactos que se fue construyendo, en diciembre de 2016 arribó a Argentina el CEO de la Agencia de Inversiones de Dubai, Fahad Al Gergawi. Luego, en marzo de 2017, el presidente Macri recibió la visita del Sheikh Ahmed Bin Zayed al Nahyan, príncipe heredero de Abu Dhabi y director del Fondo soberano ADIA, con quien repasó posibles inversiones en la Argentina. En consideración de las prácticas de entrecruzamiento de cuestiones propias de la diplomacia financiera entre los países de la periferia global, se menciona que el Sheik también fue recibido por los ministros de Hacienda, de Finanzas y de Energía y Minería, así como también por funcionarios de Obras Públicas y de Transportes. Además, concretó encuentros con empresarios de diferentes sectores económicos (petrolero, siderúrgico, agropecuario, alimenticio, inmobiliario, energético y financiero, entre otros).

El Fondo de Inversión de Abu Dhabi coloca la mayor parte de su capital en acciones de países desarrollados y su segunda opción se reparte entre acciones de mercados emergentes y bonos de gobiernos. Además, apuesta a acciones de pequeña capitalización, crédito, inversiones alternativas, bienes raíces, capitales privados y, en menor medida, al desarrollo de infraestructura.

En tanto, el Fondo deposita los excedentes de la explotación petrolera en inversiones en Norteamérica (35-50 por ciento), Europa (20-35 por ciento), los estados desarrollados de Asia (10-20 por ciento) y, asimismo, en mercados emergentes (15-25 por ciento) (Alsweilem, Cummine, Rietveld y Tweedie, 2015).

Finalmente, en mayo de 2017, el presidente Macri decidió agregar una escala



en su viaje a la RPC y Japón para visitar EAU. Allí, fue recibido por el vicepresidente y primer ministro, Sheik Mohammend Bin Rashid Al Maktoum, con quien abordó la problemática de la seguridad alimentaria, de relevancia clave para los Emiratos, ya que este país importa el 80 por ciento de los alimentos que consume. Además, el Presidente resaltó la importancia de que se inaugure una ruta aérea directa entre ambos países y le explicó a la contraparte emiratí detalles del plan de infraestructura que puso en marcha su gobierno.

En otro orden, si bien información de prensa daba cuenta de que el Presidente pretendía cerrar un conjunto de acuerdos en los cuales se había avanzado durante la visita del Sheikh Ahmed Bin Zayed al Nahyan a Buenos Aires, no ha podido constatarse su firma. Entre los convenios en los que Argentina tiene mucho interés, puede mencionarse una fuerte inversión de un fondo emiratí para el desarrollo de obras de infraestructura en el país. A su vez, se está trabajando en un proyecto para que se utilice la plataforma comercial de Dubai como puente para ofrecer los productos argentinos en Medio Oriente. Esto a raíz de que Dubai se ha convertido en un *hub* comercial desde donde se opera hacia diversos países, no sólo del mundo árabe sino a India, China, Indonesia y el resto del Sudoeste Asiático, sin mencionar sus conexiones con países de África y el Este de Europa.

Ahora bien, tras este recorrido que expone la intención del gobierno nacional de acercarse a EAU con el objetivo de buscar financiamiento externo, la reflexión ineludible reside en que, a pesar de que la actual gestión ha intentado captar recursos de los vehículos financieros no sólo de EAU sino del conjunto de las monarquías del Golfo, presentando con tal fin diversos de proyectos, hasta el momento los actores que se han beneficiado han sido los entes subnacionales.

De hecho, no ha sido el gobierno nacional sino diversos gobiernos provinciales quienes han logrado recibir préstamos especialmente orientados a la realización de obras públicas. Estos datos otorgan un perfil singular al vínculo entre Argentina y los países del Golfo, en tanto estos últimos se ha inclinado no ya por poner sus recursos a disposición del gobierno central sino de los actores subnacionales.

A modo de antecedente, podemos señalar que en marzo de 2014 el Poder Ejecutivo Nacional autorizó a la Provincia de Santa Fe a tomar un crédito con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe —brindó los avales para que se concretase el desembolso. El crédito ascendió a 51 millones de dólares, con 4 años de gracia, 20 años de amortización y una tasa de interés del 3 por ciento. Fue destinado a la construcción del Acueducto Reconquista, que abastece de agua potable a 35



localidades del norte santafesino ubicadas en los departamentos General Obligado, San Javier y Vera, con un área de influencia de 12.200 kilómetros cuadrados.

En febrero de 2017, el mismo Fondo rubricó un convenio con la Provincia de San Juan por un crédito de 50 millones de dólares con vistas a la financiación de parte del proyecto Acueducto Gran San Juan.

Además, en junio de 2017 Santa Fe anunció la aprobación de un crédito por parte del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo de 80 millones de dólares que se destinará a financiar la segunda etapa del Acueducto Desvío Arijón. El préstamo es a 15 años y con una tasa anual del 5 por ciento, y se desembolsará de forma mensual en base a la certificación del avance en la ejecución de la obra (TELAM, 2017). (Gobierno de Santa Fe, 04/05/2016).

Vale mencionar que el Fondo es una entidad pública que brinda apoyo a los países en desarrollo con el objetivo de favorecer su crecimiento socioeconómico a partir de la asistencia financiera, ya sea en forma de préstamos concesionarios, de la gestión de subvenciones públicas o mediante la suscripción de acciones. Además, se caracteriza por efectuar inversiones de largo plazo y contribuciones directas que estimulen al sector privado en los países receptores.

En este sentido, cabe recordar que este Fondo otorgó su primer préstamo en Argentina a la Provincia de Neuquén. Como ya se indicó, el financiamiento, por 15 millones de dólares, fue destinado a la construcción del proyecto hidroeléctrico multipropósito Nahueve.

En otro orden, resulta necesario mencionar que, pese a las múltiples gestiones efectuadas frente a la ADIA, hasta el momento no han dado resultados concretos, a diferencia de lo que acontece en Brasil: allí, en 2010, este Fondo adquirió un edificio de oficinas en Rio de Janeiro por 300 millones de dólares. Ese mismo año, la ADIA, junto a otras ocho entidades, entró con una inversión total de 1.800 millones de dólares al banco de inversiones BTG Pactual (Radic, 2012). Además, este Fondo posee participaciones en la Bolsa de São Paulo y bonos brasileños (Santiso, 2011).

En lo que respecta específicamente al vínculo con Qatar, puede mencionarse que en abril de 2016 el país recibió la visita de una delegación técnica de la Qatar Investment Authority (QIA), que arribó a Buenos Aires para estudiar áreas de inversión.

A partir de las reuniones y el trabajo con los funcionarios argentinos, se planteó la posibilidad de efectuar avances en proyectos relativos a energía y agricultura, así como también incrementar las exportaciones de gas licuado.



Mientras tanto, seis años después de su última visita, en julio de 2016 arribó al país el emir de Qatar, Sheik Tamim bin Hamad Al Thani. El primer mandatario fue recibido por el presidente Macri, con quien discutió cómo incrementar la cooperación y el comercio bilateral, y fomentar la inversión en áreas clave como agroindustria, infraestructura y energía.

Al respecto, el presidente del Consejo de Líderes del Golfo y América, Daniel Melhem, menciona que las monarquías del Golfo se interesan en los *hard* y *soft commodities* —tales como los alimentos y los derivados de la minería y la energía renovable—, siendo precisamente la capacidad argentina de producir alimentos aquello que los atrae. Como correlato, este experto agrega que la compra de campos y empresas productoras de alimentos —pollos y carne vacuna, por ejemplo— están dentro de sus objetivos (Carrizosa, 2016).

En efecto, las monarquías del Golfo deben lidiar con temperaturas máximas extremas que atentan contra el rendimiento de distintos cultivos. Por otra parte, las precipitaciones en dichos países resultan insuficientes para la producción de algunos cereales, como es el caso del trigo; y sus recursos renovables de agua fresca se encuentran entre los más bajos del mundo, y prácticamente la totalidad de la tierra en la Península Arábiga sufre alguna forma de desertificación (Bailey y Willoughby, 2013). Si a ello se suma el notable incremento de la población y, por ende, su creciente necesidad de alimentos, se entenderá su preocupación por su seguridad alimentaria y su intención de acercarse a países que pueden garantizar su acceso a alimentos.

En este sentido, Shiloh (2012) menciona que los estados del Golfo han enfrentado el desafío que presenta la seguridad alimentaria desde un enfoque sistemático que excede la importación de alimentos e incluso la creación de enormes reservas de productos alimenticios; se han esforzado por mejorar las relaciones con docenas de países de todo el mundo que tienen grandes extensiones de tierras fértiles. De hecho, actualmente los países del Golfo buscan no sólo garantizar su acceso a alimentos sino también diversificar sus proveedores. En esta misma dirección, si bien es cierto que Buenos Aires no se encuentra entre los principales socios comerciales de los países árabes en consideración, estos apuntan a mejorar los vínculos con diversas naciones latinoamericanas, entre ellas Argentina, teniendo en consideración que es muy posible que con el paso del tiempo precisen incrementar sus compras de alimentos a los países de la zona.

El máximo representante qatarí y la canciller Malcorra suscribieron un memorando de entendimiento sobre consultas políticas. Además, en materia



económico-financiera se acordó el envío de delegaciones técnicas y empresariales qataríes a Buenos Aires para avanzar en la firma de acuerdos de inversiones y cooperación impositiva, así como también para impulsar el desarrollo de proyectos de inversión específicos.

Con vista a otorgar continuidad a estos vínculos y a recibir las tan ansiadas inversiones, en agosto de 2016 el presidente Macri desembarcó en Doha en el marco de una escala de su viaje a China para participar de la cumbre del G20. En este encuentro, una vez más, volvió a abordarse la cuestión energética, el tema agroalimentos y las posibles inversiones qataríes.

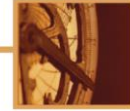
Mientras tanto, el principal anuncio en lo referente al vínculo bilateral llegó en el marco de la visita de la vicepresidente argentina, Gabriela Michetti, a Doha, en noviembre de 2016: se celebró un acuerdo entre el Fondo de Garantías de Sustentabilidad de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y la QIA para la constitución de un fondo de inversión de 1.300 millones de dólares destinado a fondear obras de infraestructura en la Argentina.

En base a lo que estipula el memorándum de entendimiento suscripto, la mayor parte de los fondos, cerca de un 80 por ciento, serían aportados por la QIA. El acuerdo prevé la contratación de un administrador externo que tendrá “derechos de inversión discrecionales completos”, punto que generó polémica, sobre todo porque se propone la creación de una estructura *Offshore*, otro de los ítems que suscitó fuertes críticas en el flanco interno.

Hay quienes han denunciado que por su intermedio se pretende utilizar el dinero de las pensiones para negociar bajo las leyes del mercado las obras de infraestructura que necesita el país al amparo de la legislación británica y a través de la creación de una *Offshore*, conforme a lo que estipula la letra del citado documento.

Aún más, una investigación periodística sacó a relucir el supuesto tráfico de influencias e intercambio de información privilegiada entre los distintos actores involucrados en las negociaciones. Lo cierto es que esta situación derivó en el pedido de un fiscal para que se inicie una investigación a partir de una denuncia penal contra el Presidente, la Vicepresidente y otros funcionarios del gobierno —acusados de posibles estafas y defraudaciones, administración fraudulenta y negociaciones incompatibles con la función pública—, que luego fue desestimada por “inexistencia del delito” (Devanna, 2018).

Cabe agregar que, además de la creación del fondo de inversión con la QIA, el gobierno rubricó con Qatar un acuerdo bilateral de inversiones, instrumento que



Argentina no firmaba con otro país desde 2001.

Reflexiones finales

La llegada de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación implicó una reorientación en la gestión de la problemática de la deuda soberana argentina. La administración entrante consumó un acuerdo con los tenedores de títulos públicos que habían desistido de participar en los canjes articulados por las administraciones kirchneristas y demandado al país en sedes judiciales extranjeras. Esta resolución le permitió al país sortear el estado de marginación financiera internacional que había experimentado desde la declaración de cesación de pagos a principios del siglo XXI. Como contraparte, empero, el Estado nacional acrecentó sus urgencias financieras.

Dado que los recursos obtenidos por las colocaciones de deuda soberana en los mercados privados internacionales, en los meses inmediatos posteriores al acuerdo con los bonistas, no alcanzaron a cubrir las necesidades financieras del país, la administración Macri continuó desplegando iniciativas de diplomacia financiera ante fuentes no tradicionales de financiamiento. Tal como se observó en el transcurso del trabajo, estas acciones le permitieron recomponer las reservas internacionales del BCRA y financiar obras de infraestructura.

El análisis específico de las gestiones desarrolladas ante la RPC, Qatar y EAU puso en evidencia que tanto las modalidades como los resultados agenciados en las iniciativas de diplomacia financiera con fuentes crediticias no tradicionales estuvieron condicionadas al patrón de financiamiento de las contrapartes del país. Tal situación ratificó el carácter asimétrico propio de las relaciones entre proveedores de financiamiento y acreedores. En función de ello, la República Argentina debió aceptar canales de financiamiento poco transparentes y/o condicionados a ciertas concesiones en cuestiones cruzadas.

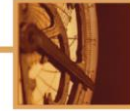
Si bien reportan alternativas para el financiamiento externo del país, se concluye que las iniciativas de diplomacia financiera de la República Argentina con los estados analizados —y el resto de los estados de la periferia global— no deben ser idealizadas.

Referencias bibliográficas

ALSWEILEM, Khalid; CUMMINE, Angela; RIETVELD, Malan; TWEEDIE, Khaterine.



- (2015). *A comparative study of sovereign investor models: Sovereign Funds Profile*. Cambridge, MA: Harvard College.
- AMARIEI, Ana-Cosmina. (2014). "Economic Diplomacy in the context of Economic Crisis". *Europolity*, 8-1, 7-31.
- BAILEY, Rob y WILLOUGHBY, Robin. (2013). *Edible Oil: Food Security in the Gulf*. London: Chatman House.
- BAYNE, N. (2008). "Financial Diplomacy and the Credit Crunch: The Rise of Central Banks". *Journal of International Affairs*, 62-1, 1-16.
- BESSA MAIA, J., y SOMBRA SARAIVA, J. (2016). "A paradiplomacia financeira em países emergentes de estrutura federativa". *Desafios*, 28, 121-164.
- BOUZAS, Roberto (2009). China y Argentina: relaciones económicas bilaterales e interacciones globales. En Arturo Oropeza García (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, pp. 283-302. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. (Edición original, 2008.)
- BRAVI, Bárbara. (2016). *Soft Power de Argentina. La política exterior del gobierno de Néstor Kirchner*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. Recuperada de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53051> [consulta: marzo de 2018].
- BUSSO, Anabella y ZELICOVICH, Julieta. (2016). El gobierno de Mauricio Macri y la integración regional: ¿desde el MERCOSUR a la Alianza del Pacífico? *Conjuntura Austral. Journal of the Global South*, 7-37, 17-24.
- CARDENAL, Juan Pablo y ARAUJO, Heriberto. (2012). *La silenciosa conquista china*. Barcelona: Crítica.
- CARRIZOSA, Andrés. (2016). "Crece el interés de los inversores del Golfo en la Argentina, tras la reunión del emir de Qatar con Mauricio Macri". *La Nación*, 01 de agosto. Recuperado en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/crece-el-interes-de-los-inversores-del-golfo-en-la-argentina-tras-la-reunion-del-emir-de-qatar-con-mauricio-macri-nid1923656> [consulta: abril de 2017].
- CIA (CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY). (2017). *The world Factbook*. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/> [consulta: marzo de 2017].
- CORIGLIANO, Francisco. (2018). "Flexibilidad en un mundo incierto: creencias, espacios y lineamientos de la política exterior del gobierno de Macri al promediar el mandato". *Perspectivas, Revista de Ciencias Sociales*, 5, 62-97.
- DEVANNA, Cecilia. (2018). "La Cámara de Casación cerró la causa por el



memorándum con Qatar”. *Perfil*, 15 de junio. Recuperado en: <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-camara-de-casacion-cerro-la-causa-por-el-memorandum-con-qatar.phtml> [consulta: junio de 2018].

FABANI, Ornella. (2015). “Un acercamiento a socios no tradicionales: la evolución del vínculo entre la Argentina y las monarquías del Golfo durante las administraciones de Cristina Fernández (2007-2015)”. *JANUS.NET e-journal of International Relations*, 6-2, pp. 16-31. Recuperado en: <http://observare.ual.pt/janus.net/pt/n%C3%BAmerosanteriores/104-portugues-pt/v-6,-n-2-2015-novembro-abril/artigos/313-un-acercamiento-a-socios-no-tradicionales> [consulta: junio de 2017].

FERNÁNDEZ ALONSO, José. (2017). La cuestión de la deuda soberana en la política exterior argentina desde la vuelta a la democracia. En Anabella Busso (coord.), *Política exterior argentina y modelos de desarrollo. Aportes para el análisis de la inserción internacional desde la redemocratización*. Volumen 2, pp. 164-192. Rosario: UNR.

GACETA MERCANTIL. (2016). “Michetti llega a Emiratos Árabes en busca de inversiones”. 02 de noviembre de 2016. Recuperado de: <https://www.gacetamercantil.com/notas/111541/> [consulta: marzo de 2017].

GALLAGHER, Kevin; IRWIN, Amos; KOLESKI, Katherine. (2013). ¿Un mejor trato? Análisis comparativo de los préstamos chinos en América Latina. En *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, 1.

GOBIERNO DE SANTA FE. (2016). “Finalizó con éxito la misión del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo en la provincia”. *Santa Fe Noticias*, 4 de mayo. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/230828/> [consulta: abril de 2017].

GROSSO, Josefina; MOLDOVAN, Pablo; TODESCA, Nicolás. (2009). *Nuevos destinos de las exportaciones argentinas, teoría y evidencia*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

GULF EXPORTING COUNTRY FORUM. (2015). *Member country: Qatar*. Recuperado de: <http://www.gecf.org/gecfmembers/qatar> [consulta: abril de 2017].

HERMANN, Charles. (1990). “When governments choose to redirect foreign policy”. *International Studies Quarterly*, 34-1, 3-21.

MARTIRENA AUBER, Francisco. (2014). “Argentina habilitó crédito chino de U\$S 2.100 M para trenes y espera acuerdo sobre represas”. *BAE*, 16 de julio. Recuperado de: <http://www.miningpress.com/nota/261790/credito-chino-para-el-belgrano-cargas-represas-preparan-el-acuerdo-el-cristina-xi> [consulta: abril de 2017].

MELTZER, Joshua; HULTMAN, Nathan; LANGLEY, Claire. (2014). “Low-Carbon



Energy Transitions in Qatar and the Gulf Cooperation Council Region”. *Brookings Institution*, 7 de marzo. Recuperado de: <http://www.brookings.edu/research/reports/2014/03/low-carbon-energy-transitions-qatar-hultman-meltzer> [consulta: marzo de 2017].

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN DUBAI (2014). *Guía País: Emiratos Árabes Unidos*. Recuperado de: <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/2902DBEB59D661E629CE0837AE19429F.pdf> [consulta: abril de 2017].

OVIEDO, Eduardo. (2016). “Estudio preliminar de las relaciones argentino-chinas a principios del gobierno de Macri”. *Jiexi Zhongguo, Análisis y Pensamiento Iberoamericano sobre China*, 19, 4-28. Recuperado de: <http://politica-china.org/areas/politica-exterior/estudio-preliminar-de-las-relaciones-argentino-chinas-a-principios-del-gobierno-de-mauricio-macri> [consulta: julio de 2018].

OVIEDO, Eduardo. (2017). Alternancia política y capitales chinos en Argentina. En Eduardo Oviedo (comp.), *Inversiones de China, Corea y Japón en Argentina. Análisis general y estudio de casos*. Rosario: UNR.

RADIC, Sandra. (2012). “Fondos de Inversión de países árabes sobrevuelan América Latina para expandirse”. *Economía y Negocios*, 23 de junio. Recuperado de: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=97799> [consulta: marzo de 2017].

RAOUF, Mohamed. (2010). “El CCG se pasa a la economía verde”. *Afkar/Ideas*, 28, 25-28.

RUBBI, Lautaro N. y HUNT, Trinidad. (2017). “¿Cuánto ganamos? ¿Cuánto perdimos? Las relaciones bilaterales en materia de defensa entre Argentina, Estados Unidos y China en el período 2005-2015”. *Postdata*, 22(2), 1-30.

SANTISO, Javier. (2011). “América Latina y los países árabes”. *América Economía*, 12 de enero. Recuperado de: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/america-latina-y-los-paises-arabes> [consulta: marzo de 2017].

SHILOH, Nachum. (2012). “The Gulf food security and its Latin American Horizons”. Ponencia presentada en *The 2012 Gulf Research Meeting*. Cambridge, 13 de julio.

SOLIMANO, Irene. (2015). *Emergencia de China como principal socio comercial de los países de América del Sur y su impacto en las estructuras productivas de la región (2002-2014). Consideraciones a partir de los casos de Argentina, Brasil y Venezuela*. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.



TANUS MAFUD, Abás. (2014). "Los Fondos Soberanos de Inversión Árabe: instrumentos de inserción en el escenario internacional". Ponencia presentada en el *XI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional sobre Democracia*. Universidad Nacional de Rosario, 8 al 11 de septiembre.

TANUS MAFUD, Abas. (2016). "El desafío para los fondos soberanos de inversión árabes". *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18 de febrero. Recuperado de: <http://revistafal.com/el-desafio-para-los-fondos-soberanos-de-inversion-arabes/> [consulta: marzo de 2018].

TELAM. (2017). "Llega un crédito por U\$\$ 80 millones de un emirato árabe para terminar un acueducto". 25 de junio. Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201706/193448-credito-de-un-emirato-arabe-para-acueducto.html> [consulta: marzo de 2018].

Notas

¹ Ciertamente es que el acuerdo alcanzado entre Argentina y el FMI, en junio de 2018, supuso una reversión de este fenómeno. Sin embargo, este acuerdo, reforzado en octubre del mismo año, resulta aún reciente al cerrar el proceso de revisión del presente artículo e impide advertir si se trata de un evento excepcional o si, por el contrario, se constituirá en una tendencia sistémica. Por otra parte, es importante marcar que dicho acuerdo excede al recorte temporal del artículo.

² A modo de antecedente, vale mencionar que, en el marco de la administración Fernández, en ocasión de la visita de la Presidente a Abu Dhabi, en 2013, los cancilleres de ambos países firmaron un acuerdo de cooperación en el desarrollo y la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos que prevé la transferencia de conocimientos, tecnología y material nuclear hacia EAU. En tanto, en abril de 2014, en el marco de la visita del vicepresidente de EAU a la Argentina, representantes de ambos gobiernos firmaron un memorando de cooperación que prevé la colaboración en áreas tales como educación y promoción de recursos humanos para el desarrollo de la energía nuclear en EAU, gestión de residuos nucleares, seguridad tecnológica y participación en el proyecto nuclear civil de los Emiratos, entre otras.

Fecha de envío: 19 de julio de 2018. Fecha de dictamen: 17 de diciembre de 2018.
Fecha de aceptación: 12 de febrero de 2019.